

## **Carta abierta de la Federación de Estudiantes de la Universidad Técnica del Estado a los profesores, 25 de septiembre de 1967.**

A los profesores de nuestra universidad:

Por encargo de la Federación de Estudiantes de la Universidad Técnica del Estado dirigimos esta carta abierta a todos y cada uno de los profesores de nuestra universidad. Razones poderosas nos han llevado a escribirla, momentos cruciales la han impuesto como necesidad urgente.

Desde la noche del pasado jueves 14 de septiembre, el local de la Casa Central de la Universidad Técnica del Estado se encuentra en poder estudiantil por resolución del Ejecutivo Nacional de FEUT. Esta decisión no tiene precedentes en la historia de nuestra universidad. En ocasiones pasadas, el estudiantado fue a la huelga, se posesionó de locales escolares, realizó incluso una marcha memorable por los caminos de Chile, defendiendo el Presupuesto, pero nunca la Casa Central había sido ocupada. Es decir nunca antes se había generado un conflicto de tal envergadura entre el estudiantado y las autoridades que detentan y ejercen el poder de la universidad.

Hemos llegado a ésta situación por dos causas fundamentales:

1. Por la no realización de la Reforma universitaria, por la tramitación de que ha sido objeto la nueva Ley Orgánica y el nuevo Reglamento General, por el obscurecimiento que sufre la perspectiva de tener una nueva estructura en la Universidad Técnica del Estado que sea democrática y racional.
2. Por la consumación de una elección de Rector a espaldas de la universidad que en nada consulta la opinión de profesores ni menos de estudiantes que pretende mantener por un nuevo período legal de cuatro años al actual Rector Don Horacio Aravena A.

En estos dos puntos se sintetiza el problema, allí residen el porqué de nuestra actitud de protesta, la rebeldía profunda pero serena al mismo tiempo acumulada por largos años en nuestras aspiraciones que se han visto postergadas, en que nuestra buena fe y esperanzas se han visto burladas; porque hemos creído cuando se nos han prometido plazos que nunca han sido respetados, porque hemos confiado cuando se nos han hecho promesas solemnes, promesas que se las ha llevado el viento, porque hemos esperado anhelantes que largas peroratas rindiéndole culto a la Reforma Universitaria, innumerables sesiones del Consejo y toneladas de escritos sobre el tema, dedicadas a debates eruditos, se hubiesen traducido en hechos fecundos, e inyecciones de vitalidad para una nueva vida universitaria.

Debemos presentar toda la historia de este proceso, con fechas, con datos que pueden ser comprobados; están para ello los documentos de FEUT y las actas del Consejo Universitario, queremos que esto lo conozcan los profesores universitarios y que a partir de ello juzguen nuestra actitud.

## **CAUSA PRIMERA: La tramitación de que ha sido objeto la Reforma Universitaria integral.**

Los estudiantes venimos luchando por la Reforma Universitaria integral desde el histórico movimiento del 25 de mayo de 1961. En aquella ocasión se tomó conciencia de la necesidad inaplazable de obtener un cambio de Ley Orgánica, terminando así con la traba legal en que se había constituido la 10.259, orgánica vigente, cuyo mérito indiscutible fue el de crear la Universidad técnica del Estado, pero ya se había transformado en pesado lastre incapaz de satisfacer las necesidades estructurales de la universidad en rápido desarrollo. A instancias de la FEUT se formó en 1961 la Comisión Bipartita y Paritaria, seis profesores y seis estudiantes, encargados de echar las bases de la reforma integral.

Tal Comisión, promisoría en un principio, languideció diluyéndose al cabo de dos años de funcionamiento. En 1963 moría, sin pena ni gloria, la Comisión Bipartita y Paritaria. La Reforma de la Universidad Técnica sufrió así su primera postergación. En 1963 se intentó otro método. La FEUT propuso la realización de un Seminario de Reforma Universitaria. El mes de mayo recogió en su seno esta iniciativa. El Seminario por cierto se realizó, pero tampoco se tradujo en nada concreto por parte de las autoridades. Otro año de postergación.

En 1964 se emplazó con más energía al Consejo Universitario para que emprendiera la redacción de una nueva Ley Orgánica. El Consejo “totalmente de acuerdo con la idea de Reforma Universitaria” nombró una Gran Comisión encabezada por el propio Rector, encomendándole su estudio. Esta Comisión se dividió en subcomisiones que a su vez se subdividieron en grupos de trabajo y pasó 1964 sin que el Consejo ni siquiera discutiera el trabajo realizado por esta Gran Comisión.

En 1965 la FEUT presionó nuevamente al Consejo y éste accedió a comenzar el estudio de una nueva Ley Orgánica. Desde junio hasta noviembre de 1965 se le dedicaron sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo Universitario al debate y análisis del problema. ¿Cuál fue su resultado? La redacción y aprobación de sólo tres artículos de la nueva Ley, apenas los tres primeros, los más sencillos que la definen jurídicamente, señalan su misión y mencionan que su representante legal es el Rector; ¡esto fue producto de todo un año de trabajo del Consejo Superior sobre Reforma Universitaria!

Señores profesores, el descontento estudiantil en esa época era de gran magnitud; los problemas de la universidad iban sufriendo una agudización creciente, por un lado la falta de presupuesto ahogaba la labor académica, los locales se hacían estrechos, en talleres y laboratorios el material y los instrumentos no daban abasto, las condiciones de vida de nuestro estudiantado, modesto en sus recursos, se hacía insostenible y por otro lado la necesidad de un cambio de estructuras, la organización interna de las escuelas, la creación de cátedras y departamentos, en definitiva la obtención de una nueva Ley que se venía buscando desde 1961 era objeto de reiterada y abierta tramitación.

1966 se inició con una actitud distinta de la FEUT; se le planteó al Rector, comenzando el año escolar la conformación de una comisión pequeña de cuatro personas, entre ellas un estudiante, encargada de redactar un ante proyecto de Ley para posterior discusión en el Consejo.

Como esta pequeña comisión de pronto se agrandó a 12 personas con posibilidad de crecer y transformarse en otro de esos “clubes de debates” de años anteriores, la FEUT desahució su constitución, retiró su delegado, decretó un Paro Nacional de protesta (7 de junio de 1966) y le envió una enérgica carta abierta al Rector como ultimátum de una semana para que él propusiera al Consejo un articulado de nueva Ley. Como consecuencia de ese Paro Nacional y del ultimátum de la FEUT, una semana más tarde el Rector presentaba al Consejo un ante proyecto de Nueva Ley Orgánica.

Bajo la vigilancia permanente de los estudiantes, atentos a cualquier dilatación para reaccionar con energía, en tiempo récord, de fines de junio a principios de septiembre, el Consejo terminó la discusión de todo el anteproyecto de Nueva Ley Orgánica, anteproyecto que no es nuestro ideal de Reforma Universitaria, pero que una serie de aspectos avanza con relación a la Ley hoy vigente. Cinco años estuvieron demorando, nombrando comisiones y subcomisiones, hasta que vino la huelga estudiantil y el Consejo, en tres meses, tuvo que aprobar lo que no había hecho en un quinquenio.

¿Por qué se esperó la huelga estudiantil?, ¿por qué si en tres meses se finiquitó toda la confección del ante proyecto de Nueva Ley Orgánica, dilataron durante cinco años su redacción? ¿Qué ganó con tal tramitación?, ¿demostrar que al estudiantado se le puede tomar como juguete? ¿O no se ha dado cuenta que aquí la gran perdedora ha sido la universidad, condenada a funcionar conforme a una ley que requiere urgente derogación?

Pero aquí no todo terminó. Cuando la FEUT le planteó al Rector que había llegado el momento de enviarla a su trámite constitucional, éste manifestó que tal cosa era inconveniente, puesto que siendo la Ley un cuerpo preceptivo requería para mejor comprensión de los parlamentarios que fuese acompañada de un proyecto de reglamento que sirviera como anexo.

Se dijo que este reglamento sería de rápido despacho y el Rector estimó un mes de plazo suficiente para proponer un ante proyecto a la discusión del Consejo. Octubre, por tanto, sería el mes del Reglamento General.

En aquella época la atención central de la FEUT estuvo no en ese Reglamento, sino que en el gran movimiento por mayor presupuesto para la UTE, que concluyó como una rotunda victoria para la universidad. Pasó octubre y el Reglamento no fue presentado al Consejo.

Habiendo sido convocado para noviembre el Séptimo Congreso Nacional de FEUT, el Rector se comprometió para entregar ante ese evento un proyecto de reglamento que sería allí analizado. Tal promesa tampoco fue cumplida.

Se entró en el período de pruebas finales de 1966 y en la preparación de exámenes. El estudiantado saliendo de la lucha por el Presupuesto se recuperaba del esfuerzo entregado a ella

dedicándose a aprobar su año escolar. Esto lo sabían las autoridades y por cierto, no estando el estudiantado en condiciones de lucha el Reglamento no se entregó ni en diciembre ni en enero.

En enero de 1967 el Ejecutivo de FEUT sostuvo una entrevista para protestar enérgicamente por estas dilaciones. El Rector manifestó que la primera quincena de marzo estaría el Reglamento discutiéndose en el Consejo.

Llegó marzo y nada se había presentado. Ante un nuevo emplazamiento de la FEUT el Rector pidió un último plazo, 28 de abril. Tampoco respetó ese compromiso, el Rector se fue a una gira por Europa y la Unión Soviética.

El 5 de mayo la FEUT decretó un paro de protesta por la nueva informalidad. El Rector Subrogante, Don Jorge Soto, ante ese paro de la FEUT prometió que al regreso del Señor Rector le tendría “una sorpresa”: el nuevo Reglamento aprobado por el Consejo. Llegó el Rector a fines de junio y “la sorpresa” fue nuestra, pues ni una letra del Reglamento se había presentado.

En julio el Rector anunció que nombraría una Comisión de Servicios a altos funcionarios que se dedicaría exclusivamente a redactar el Reglamento. No cumplió su propia proposición. A esas alturas se acercaba la elección del Rector y por cierto que una de las causas de esta demora estaba en dicha elección.

La FEUT, viendo por un lado que esta elección del Rector en el marco legal vigente constituía un lastre para la Reforma, y por otro lado, que la UTE podía realizarla mediante un Claustro Pleno, el 28 de julio planteó la necesidad de modificar el sistema de elección de Rector mediante un artículo único que fuera tramitado con suma urgencia en el Parlamento y que reemplazara el artículo 13 de la ley vigente, al mismo tiempo que no cejaba en su empeño para obtener la ley completa.

Esta iniciativa discutida y acogida por el Consejo Universitario en sesiones del 4 y 10 de agosto recién pasado fue bloqueada por el Gobierno a través del Ministro de Educación que le negó el patrocinio y zamarreó al Rector y al Consejo Universitario tratándolos despectivamente de “populistas, infantiles, etc.”, calificativos que el Consejo y el Rector recibieron con franciscano sometimiento. Ni el Consejo ni el Rector demostraron el más mínimo interés en insistir sobre esta iniciativa.

Los acontecimientos siguientes aún están frescos. La FEUT reunió en Santiago a todos los presidentes de Centros de Alumnos de las Escuelas de la UTE desde Antofagasta hasta Punta Arenas. Ante ellos el Consejo Universitario resolvió enviar al Gobierno toda la Ley Orgánica con el Reglamento General, nombró una comisión que en 15 días debía redactar el ante proyecto del Reglamento.

Por su parte el Rector, al día siguiente de ese Consejo, el jueves 24 de agosto se reunió con todos los presidentes de Centros de Alumnos y dirigentes de la FEUT, y se comprometió solemnemente a que la Ley Orgánica con su Reglamento estarían totalmente despachados por el Consejo

Universitario y en poder del Gobierno antes de la sesión en que el Consejo confeccionaría la terna para elegir al nuevo Rector.

Este compromiso fue aceptado por la FEUT, la palabra del Rector estaba empeñada y además había consenso con él en el sentido de que se incluiría como artículo transitorio del Proyecto de Nueva Ley, la modificación del artículo trece que había rechazado el Ministro Gómez Millas, relacionado con el Claustro Pleno, incluido en ello el 25% estudiantil. Obsérvese bien, era éste el último plazo luego de una sucesión de informalidades cometidas con relación a ellas. Se entraba en septiembre, justo un año después que el anteproyecto de Ley había sido totalmente aprobado y el Reglamento de “fácil despacho” ni siquiera era redacto como proposición.

Los estudiantes, una vez más actuando de buena fe, mantuvimos las esperanzas de que se cumpliera tan solemne compromiso. La sola posibilidad de que se finiquitara el trámite interno de redacción de una nueva ley y de su reglamento, la sola posibilidad de ver plasmada en realidad, al cabo de cortos 15 días lo que por seis años venía persiguiendo esa sola idea hacía desear que ¡por fin! se cumpliera la promesa del Señor Rector. Los hechos no fueron así.

El lunes 11 de septiembre, el Consejo se reunía extraordinariamente para conocer el anteproyecto de Reglamento y efectuar algunas modificaciones a la nueva Ley Orgánica aprobada el año anterior. Cuatro días más tarde ese mismo Consejo había sido convocado para elegir al Rector. No era fatal elegir al Rector el día 15, había plazo legal hasta el 23. La FEUT, en el propio Consejo hizo presente el compromiso del Rector de despachar la Ley y el Reglamento General antes de dicha elección.

El Consejo pese a estas advertencias en lugar de dedicarse a discutir o a revisar algunos aspectos de la Nueva Ley Orgánica, prácticamente se puso a rediscutir totalmente esa nueva Ley que ya estaba internamente aprobada. Las dos sesiones que se hicieron antes de la elección del Rector se perdieron en revisar un inciso del artículo 40 de la nueva Ley, artículo 40 que establece la composición del nuevo Consejo Universitario.

Como se sabe en el Consejo actual hay siete representantes de organismos extra universitarios que los designa el Presidente de la República, entre ellos está la Sociedad de Fomento Fabril, la Sociedad Nacional de Minería, la Confederación Mutualista, etc.

El año pasado la mayoría del Consejo estuvo de acuerdo en que ninguna de estas organizaciones mantuviera sus representantes en la nueva Ley Orgánica.

Ahora un año más tarde, a cuatro días de que se eligiera al Rector, elección en que aquellas organizaciones tienen 7 votos (cerca de un tercio del Consejo), la casi totalidad de los honorables consejeros, desde el Rector para abajo, cambiaron de opinión y por 14 votos contra tres se pronunciaron por permitir el reintegro de aquellas organizaciones al nuevo Consejo Universitario. Sólo el Director de la Escuela de Ingenieros Industriales, el Director de la Escuela de Artes y Oficios y el Director General de Enseñanza Secundaria votaron en contra y con ello impidieron que se

revocara el acuerdo el año anterior, revocación que requería de 15 votos, dos tercios del Consejo Universitario.

En este problema se perdió todo el tiempo, en rediscutir un inciso de la nueva Ley Orgánica aprobada restando por rediscutir dos incisos más de ese mismo artículo, varios artículos posteriores, algunos transitorios y todo el nuevo Reglamento General.

Más aún, el anteproyecto del Nuevo Reglamento General, presentado como proposición al Consejo constituía una verdadera farsa de lo que es la Reforma Universitaria. Una fronda de facultades (ocho posibilidades de crecer) hacía pensar que por encima del interés de la universidad y de sus reales necesidades estaba influyendo en su determinación el número de decanos. A tal punto es así que en el debate sobre el tema anteriormente mencionado referente al nuevo Consejo las siete organizaciones de marras, más los cuatro representantes del Gobierno resultaban once miembros extra universitarios, frente a sólo ocho decanos. Don Germán Sepúlveda, Presidente de la Comisión que redactó la proposición de Reglamento General respondió textualmente: "No importa, en el Reglamento podemos crear más facultades". En la versión textual de dicha sesión está la constancia de esto, e incluso tiene que estar la respuesta del Presidente de FEUT quien le dijo con sorna: "Siempre que hubiera decanos ad honorem...".

Todo esto ocurrió la noche del miércoles 13 de septiembre. Al día siguiente el Consejo no quiso sesionar, prefirieron hacerlo después de que se hubiera confeccionado la terna para elegir al Rector. Una vez más se frustraba la esperanza estudiantil. El compromiso del Rector no se cumplió, ese compromiso en el cual se había creído pese a todas las anteriores informalidades a lo largo de los años. Con la nueva Ley Orgánica rediscutiéndose con un Reglamento General inaceptable, con la elección del Rector consumada. ¿Qué les habría costado demorar los debates un par de meses? Ya estaríamos en noviembre, los estudiantes preparando sus exámenes, luego las vacaciones de verano.

¡¡¡Un año más ganado para ellos!!!

¡¡¡Un año más perdido para la universidad!!!

¡¡¡La Federación de Estudiantes ha dicho YA ES BASTANTE!!!

Profesores de la universidad, esto son los hechos ¡juzga por ellos!

Es la universidad la que está en juego. Es por su Reforma verdadera por la que estamos luchando. Son seis años de dilación, de trámites interminables, es un círculo vicioso que hemos decidido romper.

La noche del jueves 14 de septiembre, la víspera de que fuera consumada esa elección que debería de haberse realizado después de que hubiera terminado la discusión de la nueva Ley Orgánica y Reglamento General, tomamos el control de la Casa Central, ocupamos el local en que pensaba sesionar para elegir al Rector. Esta es la primera causa que motiva este conflicto. La FEUT

no tolerará que una vez más se burlen de las aspiraciones de Reforma Universitaria que tiene el estudiantado. ¡Exigimos solución para este punto!

**CAUSA SEGUNDA: Repudio a un método de elección espurio, a espaldas de la Universidad, que impone por otros cuatro años un Rector para el cual no cuentan las opiniones de profesores y estudiantes.**

La FEUT está convencida de que la Universidad Técnica del Estado está suficientemente desarrollada como para generar democráticamente sus autoridades. No podemos estar de acuerdo con que un Consejo Universitario de 23 personas, doce de las cuales pertenecen a entidades extrauniversitarias y de las once restante, siete han sido nombradas a propuesta del propio Consejo le imponga a la Universidad Técnica del Estado su máxima autoridad por cuatro años.

Por este motivo hemos dicho que no aceptamos un nuevo Rector por un período de cuatro años conforme al actual sistema. La FEUT ha planteado la necesidad de designar un Rector transitorio encargado fundamentalmente de activar y obtener la tramitación externa de la nueva Ley Orgánica y una vez que ésta esté en vigencia, convoque a un Claustro Pleno encargado de elegir al nuevo Rector por un período ordinario.

La FEUT plantea que, pese a las limitaciones de la ley vigente es posible compulsar el pensamiento de la universidad sobre ese mandatario si es que las autoridades tienen la voluntad de hacerlo, limitándose el Consejo a guardar las formalidades legales, refrendando la opinión de la universidad.

Por cierto que el Consejo Universitario no está obligado a esto, pero tampoco la ley impide realizar dicho proceso universitario interno. No sería la primera vez que en la Universidad Técnica, se hicieran esas cosas necesarias al margen de la ley. Ahí están la constitución y creación de las Sedes Universitarias, ahí está la constitución en casi todas las escuelas de los Consejos de Coordinación que prácticamente constituyen verdaderos cuerpos colegiados de dirección en cada establecimiento. Ninguno de estos cuerpos orgánicos está contemplado en la ley, sin embargo, su creación y funcionamiento han sido beneficiosos y nadie los objeta. ¿Por qué no podría seguirse un procedimiento universitario interno para elegir el nuevo Rector transitorio?

Nada de esto se tomó en consideración. Simplemente se puso como lo más importante la consumación de la elección. Ni siquiera antes de ella fue posible discutir el problema con el Rector. La noche del jueves 14 de septiembre, luego de haber tomado posesión de la Casa Central, telefónicamente la FEUT concertó una entrevista para las 10 de la mañana del viernes 15 con el Rector. Tal entrevista no se realizó porque el Rector no concurrió a ella y sólo supimos de las autoridades cuando recibimos la citación, 5 minutos antes de que comenzara la reunión del Consejo, detrás del cerro Santa Lucía, en el quinto piso de un edificio de departamentos que nadie conocía como "local" de la universidad.

Allí los estudiantes pedimos que se suspendiera dicho acto, que se atendiera al hecho conflictivo en que la universidad estaba; tenían plazo legal para suspenderlo hasta el 23, mas todo fue en vano, la terna fue confeccionada fuera de la Casa Central, en ningún establecimiento de docencia ni de investigación universitaria, en medio del repudio estudiantil, recibiendo también la protesta del Consejo de Profesores del Instituto Pedagógico Técnico y el retiro de su Director de la sesión, y cuando en el misma tarde el Consejo de Profesores de la Escuela de Ingenieros acordaba pedir la suspensión de dicha sesión, acuerdo que no alcanzó a ser comunicado por los profesores de la Escuela de Ingenieros pues no sabían “en qué lugar de Santiago” estaba reunido el Honorable Consejo Universitario.

El resultado de la elección es conocido: por 14 votos contra seis y una abstención, Don Horacio Aravena logró encabezar la terna que se envió al Presidente de la República para una nueva designación como Rector de la UTE por cuatro años, como se establece en la ley.

Tal resultado agravó el conflicto. Una semana antes en la sesión del 6 de septiembre del Consejo Universitario, el Presidente de la FEUT a nombre de la Federación, antes el propio Rector, declaró que el estudiantado no deseaba su reelección por un nuevo período. También se le hizo presente que no había dado cumplimiento al inciso del artículo 14 del Reglamento General de la Universidad, en vigencia, que lo obliga a dar cuenta de su gestión ante el Consejo Universitario 90 días antes del término de su mandato, planteando la FEUT que era imprescindible cumplir tal requisito antes de cualquier proceso de elección.

Por lo pronto, el Presidente de la FEUT lo hace cada tres meses ante el Directorio Nacional. En las instituciones de cualquier tipo que tienen visos de democracia interna se respeta ese derecho de la identidad y este deber de sus mandatarios. El propio Presidente de la República, el 21 de mayo de cada año, realiza en su mensaje un verdadero balance de su administración. En la Universidad Técnica esto no se estila, no se respeta, pese a que los reglamentos en vigencia explícitamente lo ordenan. No entendemos cómo, después de dos períodos de estar gobernando la universidad, el actual Rector no comprenda la importancia de someter su gestión al juicio universitario, de consultar la universidad si comparte o no, total o parcialmente, el ritmo y orientación que desde la Rectoría le ha imprimido a la institución. En este punto el Rector actual no ha cumplido con un principio de elemental democracia, reforzado esto por no haber respetado un imperativo reglamentario, aunque no reside en ello, por cierto lo sustantivo.

El problema de la elección de Rector tiene solución. El período del actual dura hasta el 23 de octubre, casi un mes hay por delante. Es perfectamente posible que sea la universidad la que genere al Rector transitorio. En esto el Consejo Universitario no tiene, lo reconocemos, atribuciones legales como para desconocer la terna que propuso al Presidente de la República, pero sí los miembros que componen dicha terna, en especial quien la encabeza, tienen en sus manos la solución del conflicto. Por eso le hemos planteado al actual Rector, cuyo presente período legal no cuestionamos, que desista de su postulación a ser reelegidos. Si él pospone consideraciones de tipo personal, puede abrirle paso a una solución del problema en este aspecto, para que sea el consenso universitario quien genere al nuevo Rector transitorio.

Debemos decir que hace un año atrás, en el Consejo Universitario que ahora ha generado esta terna para los próximos cuatro años, se señaló ante la posibilidad de que la nueva ley no aprobara antes de la reciente elección, la alternativa de designar un Rector interino. En aquella sesión en que se discutía el artículo primero transitorio de la nueva ley nadie, ningún consejero, se pronunció en contra de designar un Rector interino si la nueva ley aún no entraba en vigencia. No estamos los estudiantes, por tanto, reclamando imposibles, estamos, al contrario, exigiendo que se cumplan aspiraciones universitarias justas, realistas, que en el mismo Consejo habían sido consideradas.

He aquí, las dos causas básicas que han determinado la toma de la Casa Central. Ambas están íntimamente vinculadas. Hemos querido exponerlas con esta extensión para que se comprenda a cabalidad la posición estudiantil, para que se vea la profundidad de la crisis que nuestra universidad enfrenta.

Queremos una nueva Ley Orgánica para estructurar una nueva universidad.

Queremos una nueva autoridad para obtener esa nueva Ley Orgánica.

Creemos que la universidad la constituyen los universitarios: profesores, estudiantes y graduados y ellos deben, en las proporciones adecuadas, ejercer su dirección. Creemos que la universidad no es un patrimonio de un grupo, ni de una secta, ni siquiera del Gobierno, sino que es propiedad del pueblo trabajador que genera la riqueza de donde sale el presupuesto. Estamos en contra del estatus que en Chile se mantiene en la Educación Superior donde las universidades se han distribuido como parcelas en subasta, en “confesionales” y “laicas”, categorías que esconden en mayor o menor medida la existencia de grupos de poder que las manejan a su antojo. Democratizar las universidades chilenas, arrancarlas del control que estrechos grupos han ejercido sobre ellas, abrir sus puertas y ventanas a la brisa renovadora de la cultura universal, sacudir las telarañas tejidas al amparo de leyes y estructuras de otras épocas, garantizar la libertad interna, terminar con las prebendas, favoritismos y criterios sectarios en la provisión de cargos docentes y administrativos, estimular el diálogo, aumentar la eficiencia, entregar el gobierno de las mismas a quienes detentan el alto título de “universitarios”, estos son los imperativos del momento.

Aquí no hay otro camino, seis años hemos luchado, continuaremos batallando sin descanso, porque nuestro objetivo es justo. Pero creemos que ha llegado el momento de llamar a otra fuerza a intervenir en esto. A una fuerza que, debemos decirlo sin ambages, se ha mantenido un tanto al margen de la inquietud reformadora. Es la fuerza del profesorado universitario.

Estos seis años de lucha, de enfrentamiento con las máximas autoridades, de discusiones y debates, de plazos y promesas varias, nos han demostrado a los estudiantes que tenemos una inmensa capacidad de combate, pero que solos no lograremos la victoria. El futuro de nuestra universidad requiere a profesores y estudiantes unidos, construyéndolo.

No pretendemos que el profesorado deba respaldar nuestras propias posiciones, simplemente solidarizando con nuestras luchas. Deseamos que el profesorado elabore las suyas, que sobre esas

bases desarrollaremos el diálogo y que superemos en conjunto la etapa meramente discursiva para asumir una actitud militante, comprometida con la universidad y su Reforma.

Esta es la hora de combatir la indiferencia, de vibrar al compás de las inquietudes más altas, de tomar conciencia que la universidad somos fundamentalmente nosotros, profesores, estudiantes y graduados.

Profesores universitarios: a los estudiantes nos quedan pocos en quién creer, los hechos nos han golpeado en nuestros ideales, ya no tenemos fe en las promesas y compromisos de las altas jerarquías.

Por eso en estos instantes críticos hemos recurrido al último bastión moral que existe, hemos recurrido a la universidad. Queremos que sea la universidad la que hoy tome la palabra; queremos que sea ella quien resuelva la situación planteada. Queremos que se eleve la voz de los docentes junto a la nuestra, indicando el futuro derrotero.

La Federación pese a tener la Casa Central en sus manos no ha decretado el paro estudiantil ni la ocupación de los locales escolares, porque deseamos que la universidad se exprese, y ésta no está en la oficina del rector ni en las dependencias administrativas. La universidad está allí, donde profesores y estudiantes realizan su actividad académica. Al calor de dicha actividad deseamos que se entable el diálogo, deseamos que se lea esta carta abierta y pedimos que el profesorado le dé respuesta a ella.

Profesores de esta universidad: responded a nuestro llamamiento, poseéis los elementos de juicio necesarios. En vosotros confiamos hoy con la misma buena fe y esperanza con que desde hace seis años veníamos confiando en quienes no cumplieron y al parecer no creyeron que este estudiantado iría a tener el coraje para decir un día ¡¡¡Basta señores!!!

La universidad está cansada. A ella le corresponde hoy hablar.

Alejandro Yáñez Betancourt  
Presidente FEUT

Luis Cerda Ortiz  
Secretario General

Santiago 25 de septiembre de 1967.